Jueves 23 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,145

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE

JULIO—23.
SANTOS LIBORIO Y APOLINARIO MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo y Artigas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Proveedor* para Buenos Aires, Corrientes y Curupayti.
El *Tigre* para Curupayti y puertos intermedios á las 8 de la mañana.

EL SIGLO

Un poco de tino.

Parece indudable que el Sr Neves jefe político actual será reemplazado por el Sr. D. Ignacio Echagüe.

Reconocemos el perfecto derecho del Presidente de la República para conferir esos empleos á las personas que mas confianza le merezcan, en quienes reconozca mayores aptitudes, mas patriotismo y celo por los intereses públicos.

Sobre ese particular, creemos que la prensa poca intervencion debe tomar desde que no se trate de personas indignas ó que evidentemente constituyen una amenaza contra el órden público ó las garantías individuales.

Esa tesis sostuvimos no hace mucho, cuando se hacia cargos al General Batlle por haber cambiado varios Gefes políticos de los que desempeñaban los puestos bajo el Gobierno provisorio, y en ella nos confirmamos cuando se trata de remover á esos mismos Gefes Políticos.

Es al Presidente de la República á quien corresponde gobernar, y no á la prensa ó á tal cual centro de opinion ó este ó aquel periódico represente; el Presidente de la República, pues, puede cambiar los empleados amovibles de su administracion, sin que por ello haya el derecho de hacerle la mas mínima censura.

El Sr. Echagüe, por otra parte, es persona culta, de carácter suave, de antecedentes irreprochables, y nada tenemos que observar á su nombramiento.

Pero lo que sí censuramos, es que esas remociones se hagan coincidir con la resistencia de tal ó cual *caudillo* de departamento, de tal ó cual *potentadito* de seccion.

A nadie se oculta que un comisario Toloso se alzó no hace muchos dias contra el Gefe Político Sr. Neves, y que su alzamiento ó desacato está impune hasta este momento.

Ese alzamiento ó desacato no tenia mas significado ni otro alcance que desafeccion á la persona del Gefe Político.

En tal situacion, remover al jefe político y dejar impune al comisario, es alentar la insubordinacion, el atentado, el escándalo; es dar alas al espíritu turbulento é insubordinado de las pequeñas entidades de seccion que pululan en los departamentos y que con los *aparceros* de la localidad se creen árbitros de la suerte y destinos de todo un departamento.

Se nos dirá que la remocion del Sr. Neves nada tiene que ver con las desavenencias y alzamiento ó desacato del comisario Toloso; tampoco decimos nosotros lo contrario, pero sí sostendremos que hay poco tino por lo menos en hacer coincidir una cosa con la otra, y que mucha conveniencia habria en no proceder así.

¿Urge tanto la remocion del señor Neves?

No conocemos al señor Neves, pero nada se ha hecho público que obligue á separarlo de la Gefatura de la Colonia, al menos con una precipitacion que se presta á interpretaciones desfavorables para el Gobierno

El General Batlle mas que nadie está interesado en robustecer la accion de su Gobierno, en conquistarle el respeto que no inspira sus vacilaciones, por sus concesiones indebidas á influencias personales ó de círculo; y á fé que dar lugar á que se sospeche que los Gefes Políticos se cambian por las resistencias que puede encontrar en un Comisario de Seccion, no contribuye en manera alguna á ese objeto.

Un poco mas de tino recomendamos al Gobierno sobre el particular.

Cosas de entretelones.

Bajo el título de *Cosas nuestras*, la *Tribuna* publica un artículo comunicado, suscrito por dos estrellas, en que se propone combatir las opiniones vertidas por algunos abogados, por el Fiscal de Gobierno y Hacienda y por este diario, sobre la imposibilidad de que el Código rigiese desde el 18 de Julio próximo pasado y al mismo tiempo sobre la inconveniencia y el peligro del principio de la retroactividad del Código, impuesto por uno de sus artículos.

Ese mismo artículo apareció el dia anterior como editorial en el *Orden*.

Cosas son esas de entretelones, y á fé que si nos fuera dado correr del todo la cortina, cosas mas curiosas descubririamos.

Tal vez veriamos que ese artículo ni pertenece á la redaccion del *Orden* ni á persona alguna á quien sea dado hacer la apología de la obra y de su autor con tanto desembarazo y tanta abundancia de hipérboles!

El estilo es el hombre y toda la pequeñez que en ese artículo se encierra, todas las bajas adulaciones que en él se contienen, está revelando á la persona que lo ha escrito, cuyo nombre hace bien en reservar, porque acusaria una *parcialidad ilimitada* hácia el autor de obra tan portentosa, parcialidad que haria desmerecer la autoridad y valimiento de su opinion.

¿Y quien que no sea el propio autor del Código ú otro bajo su direccion y *dictado* talvez, podria ensañarse con el Fiscal y con diez ó doce abogados de nuestro foro, por el *pecado* de opinar que no puede ponerse en vigencia un Código que no se ha publicado siquiera, y de significar á las Cámaras que cree inconveniente y peligroso el principio de la retroactividad, aplicado al conjunto de las disposiciones de ese Código?

Y solo bajo la inspiracion de persona inmediatamente interesada en la fama del Código, puede insistirse en traer á la discusion de principios abstractos de jurisprudencia, la memoria del *ilustre mártir* que tiene tanto que ver con el Código, como nosotros, que segun el autor de ese artículo, ni lo hemos leido siquiera.

Solo bajo la inspiracion de algun *fanático* por el Código, puede hacerse la injuria á tantos abogados respetables *jóvenes* y viejos, de suponer que no han leido el Código y lo censuran y combaten porque fué promulgado por el Gobierno Provisorio, pues solo á persona de alma muy mezquina puede ocurrírsele que en cuestion tan estraña á la política hablan todavía las pasiones que la Dictadura sublevaba.

¿Y para caer en tales miserias ha salido de su ensimismamiento el autor de ese artículo?

Mas le valiera callar que acusar *nuestras cosas*, nuestras cosas, que mucho de bueno tendrian si todo lo censurable y oprobioso se redujera á la crítica ilustrada é imparcial de un Código que ha tenido la virtud de ser ley sin pasar siquiera por una sola discusion, ni de un cuerpo colegiado de jurisconsultos, ni de la prensa, ni de las Cámaras.

¿Y qué ha dicho al fin el autor de ese artículo que haya destruido la justicia con que abogados, jueces y fiscales se han sublevado contra la pretension de imponer un Código que nadie conocia, que ni siquiera se habia publicado íntegramente?

Sobre ese particular nada ha dicho, ni ha hecho otra cosa que repetir lo mismo que el *Estudiante* sobre el punto de la retroactividad del Códi o.

No se ha apoderado de uno solo de nuestros argumentos, no ha destruido la autoridad de una sola de nuestras citas, ni ha descargado á su protejido *El Estudiante* del falseamiento que le atribuimos de opiniones de Savigny.

Es verdad que su artículo no es otra cosa que una proclama á las Cámaras, á quienes previene que si postergan la promulgacion del Código, habrán sancionado la opinion del *Siglo*, con lo que cree ganar decididamente la partida.

Algo mas queremos agregar para concluir.

¿El que escribe es algun partidario exaltado del partido que rige hoy los destinos del país?

Así deberia creerse por los términos en que se espresa, pero creemos firmemente que si el telon se levantase, veriamos algun adulon de circunstancias bajo la careta con que hasta este momento se presenta.

Esta contestacion ni va muy al fondo del asunto que digamos.

Es verdad, pero tampoco merece otra cosa esa publicacion insidiosa.

SECCION OFICIAL

Comision Fiscal de Bancos.

Montevideo, Julio 20 de 1868.

Exmo. Señor:

El Sr. D. Ricardo A. Williams se ha presentado á esta Comision invocando el carácter de Presidente del Banco Comercial del Salto, acatando en su representacion el Superior Decreto de 16 del corriente y ofreciendo depositar en poder de las personas que se designen en aquella localidad, las garantías que determina el art. 2.º del citado decreto.

Comprendiendo esta Comision que no es posible, en la práctica, hacer efectivas las prescripciones de aquel decreto para con el Banco del Salto, ya porque deberia hacer venir á su poder las garantías de su emision, impidiendo ó dificultando cuando menos la ejecucion del art 3º, ya por otros inconvenientes que se desprenden de otros artículos y que no se ocultarán á la penetracion de V. E., viene á pedir á V. E. que se digne resolver que, para evitar tales inconvenientes, sea el Superior Gobierno quien designe y nombre la Comision Fiscal que deba hacer efectivas las prescripciones del decreto del 16 para con el mencionado Banco Comercial del Salto, relevando á esta Comision de toda intervencion y responsabilidad con respecto á aquel Banco.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Villalba—Presidente.
E. Perez—Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 22 de 1868.

Visto lo espuesto por la Comision Fiscal de Bancos, nombrada por decreto de 16 del corriente, relévasele de entender en lo relativo al Banco Comercial del Salto, para cuyo cometido se nombra á los Sres. D. Tomás Gomensoro, D. Antonio Martinez, D. Bentos Conceiçao y D. Ramon Alberdi; y en atencion al corto trabajo que tendrá la Comision que se crea, asignasele la cantidad de 200$ mensuales por honorarios, que se distribuirán entre dichos Señores, y mas 50$ para gastos de oficina. En consecuencia, avisese en contestacion, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E. — D. ZORRILLA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

1.ª SESION EXTRAORDINARIA

Julio 22 de 1868.

Presidencia del señor Bustamante

Abierta la sesion con los Sres. Rodriguez, Gomenzoro, Silva, Plá, Chucarro, Magariños Cervantes (D. Alejandro) y Acosta y Lara, se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados.

La Cámara de Representantes remite el presupuesto general de gastos del Ministerio de Guerra para el año entrante. Se destina á la Comision respectiva.

El Sr. Senador Gomenzoro pide licencia por 15 dias para ausentarse de la capital.

El Sr. Chucarro hizo uso de la palabra, proponiendo que se resolviese sobre tablas respecto á la licencia solicitada por el Senador Gomenzoro.

Resuelto así por la Cámara, se suscitó una breve discusion, resolviéndose conceder al Sr. Senador Gomenzoro el permiso solicitado, convocar á los suplentes y pasar nota á los inasistentes.

El Sr. Acosta y Lara propone se integre con un miembro mas la Comision de Hacienda, y es nombrado el Sr. Magariños Cervantes para el efecto.

Cámara de Representantes.

3ª SESION EXTRAORDINARIA.

Julio 22 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los Sres. Castro, Garcia, Latorre, Regules, Laviña, Moran, Chucarro (D. Eduardo,) Herosa, Lavalleja, Martinez, Chucarro (D. Alejandro,) Tezanos, Vidal (D. Manuel,) Zaballa, Magariños Cervantes, Farini, Mac-Eachen, Acosta, Sayago, Solsona y Lamas. Rodriguez, Ferreira y Artigas y Perez (D. Mario) se aprobó el acta de la 1ª sesion y dióse cuenta del siguiente asunto entrado.

La Comision de hacienda se ha espedido sobre el proyecto de via férrea.

Orden del dia—Continúa la discusion pendiente del Presupuesto general de gastos de Hacienda.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Ministro de Hacienda habia enviado al Oficial Mayor del ramo, á dar á la comision las esplicaciones que requiriese, lo cual habia efectuado.

En discusion la partida del rubro «Administracion general de sellos y patentes», relativa á asignacion de 600 $ al Oficial Mayor de hacienda.

El Sr. Ferreira propone la supresion al Oficial Mayor.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) espone que despues de haber oido la Comision al Oficial Mayor del Ministerio, proponia se pusiese la asignacion al Encargado de los sellos.

El Sr. Ferreira arguye que la cuestion no era de cambio de palabras, sino de que por la ley no podian gozarse dos sueldos, y que si esta asignacion fuese para el Oficial Mayor, no asentia á ello, pero sí, si es para un empleo nuevo.

El Sr. Regules observa que la asignacion es muy corta. Replica el Sr. Ferreira.

El Sr. Magariños dice, que no habria acumulacion de sueldos desde que se dijese asignacion al guarda sellos, que ya no seria el Oficial Mayor, sino un empleado nuevo.

El Sr. Vidal (Manuel) apoya la indicacion. El Sr. Chucarro se conforma, desde que propuso la enmienda á nombre de la comision.

Se vota la enmienda y es aprobada. Se votan las demas partidas y son aprobadas sin variacion, despues de algunas ideas cambiadas entre los SS. Ferreira, Castro y Magariños.

Entra en discusion la planilla N. 4. rubro *Colecturía general*, y es aprobada con las siguientes enmiendas: — Un colector general 3,000$; un tenedor de libros 2,000$; un escribiente del colector encargado del timbre 1,440$; un encargado de la Mesa estadística 1,800$; un auxiliar 1.º de la misma 900$.

El rubro *Contaduría* es aprobado, sin otra alteracion que la de asignar 2,400$ al contador 1.º en vez de 3,000$ que fijaba el proyecto.

El rubro *Tesorería* es sancionado con algunas enmiendas, igualando el sueldo del tesorero al del contador 1.º y asignando 1,200$ al auxiliar para el reparto de las cuentas, 960 al auxiliar cobrador de diversos ramos y 360 al portero.

El rubro *Escribanía* fué aprobado sin observacion.

Considerándoselas partidas del rubro *Visturía*, produjo un sostenido debate entre los Sres. Laviña, Vidal (D. Manuel,) Ferreira, Chucarro (D. Alejandro, y D. Eduardo,) Zaballa, Regules, Lacueva (D. Felipe) y Acosta, unos combatiendo el número de Vistas que se proponian (6 y 5 auxiliares) juzgándolo muy exesivo, y otros sosteniendo lo contrario fundándose en el aumento del movimiento de Aduana.

Por último, votada partida por partida de este rubro, se redujo el número de Vistas á tres y un ausiliar, en vez de seis y cinco ausiliares que se proponian en el proyecto; asignándose mil pesos á los pesadores y 1,200 al copiador de permisos

Y siendo la hora avanzada, se levantó la sesion á las 4¾ de la tarde.

INTERIOR

Noticias del Paraguay.

Sr. General D. Gregorio Suarez.

Campamento en Establecimiento, Julio 16 de 1868.

Mi querido Gregorio:

Voy á hacerte conocer el resultado de un reconocimiento que se ha practicado hoy, en el centro de la línea enemiga que mira al Este, por fuerzas brasileras de las tres armas, y la Division de mi mando que desempeñó un rol pasivo.

A las tres de la mañana recibí órden de apronter la division en actitud de pelea. A esa misma hora las baterías aliadas que circunvalan Humaitá y las escuadras, comenzaron un bombardeo de dos horas sobre esa fortaleza. Al amanecer me puse en marcha siguiendo las columnas brasileras que debian iniciar el ataque, y coloqué mis orientales de reserva de los atacantes, y esperando órdenes.

El regimiento 1.º de caballería brasilera dispersó las primeras guardias del enemigo, y en seguida atacó y se apoderó de un fuerte reducto avanzado, matando y persiguiendo sus defensores paraguayos hasta las últimas trincheras. Varios batallones de infantería avanzaron á ese tiempo y llegaron despues de superar muchos obstáculos, hasta los fosos de las últimas líneas. No consiguieron entrar en el campamento paraguayo por ser pocos los que atacaban.

El enemigo hacia sobre nosotros un nutrido fuego de cañon, con bombas, metralla y bala rasa; el fuego de infantería era flojo, lo que me ha hecho creer que serian pocos los infantes que guarnecian las trincheras.

Durante la accion estuve con Osorio un rato largo en los puntos mas avanzados que dominaron los nuestros; allí llovia metralla del enemigo, como trigo cuando se siembra en nuestro país. Muchos fueron los esfuerzos que hizo ese bravo General Osorio para hacer vencer por sus soldados los numerosos inconvenientes que se oponian al avance de las baterías paraguayas, pero animados por la palabra y el ejemplo de ese valiente, los infantes bandearon por entre zanjas, bocas de lobo y abatis hasta la línea artillada.

Al aclarar el dia comenzó el combate—cinco y media—y terminó próximamente á las ocho y media de la mañana, á cuya hora se retiraron todas nuestras fuerzas al campamento.

Todo el tiempo de la pelea esta division estuvo firme; tuvo un hombre muerto y dos heridos.

Los brasileros no sé qué pérdidas habrán tenido; no tengo noticias bastantes para avaluarlas; en el campo he podido ver como doscientos muertos y heridos entre jefes, oficiales y soldados.

El heroismo con que peleó el primer regimiento de caballería, ha sido alabado por todos; cuando despues de tomar el reducto, persiguiendo á los fugitivos paraguayos se encontró con las bocas de lobo, echó pié á tierra y siguió adelante hasta treinta varas de los cañones enemigos y allí se mantuvo hasta que le ordenaron retirarse.

La division oriental, aunque no le tocó entrar en fuego, cumplió con su deber. Quedé lleno de satisfaccion al considerar en el campo de batalla el semblante sereno y decidido de todos los jefes, oficiales y soldados que tengo el orgullo de mandar. La bandera de la patria estaba rodeada por nobles corazones que prometen glorias y no desmentirán de sus antecedentes.

Por el momento he concluido de escribirte, querido Gregorio, solo me resta desearte felicidad y que no me olvides.

Tuyo siempre,

Enrique Castro.

Señor gerente del *Siglo*.

Curupayti, julio 18 de 1868.

Estimado amigo:

En mi última del 16 del corriente, á última hora, le decia que el general Osorio quedaba acampado muy cerca de Humaitá, cuyas trincheras habia atacado.

Lo que hubo en definitiva fué que el general Osorio atacó con cuatro batallones, logrando apoderarse, despues de un rudo ataque, de un reducto y dos cañones del enemigo, habiendo sido el general el primero que entró á la trinchera con sus ayudantes En entrándose en esta situacion, comunicó Osorio al marqués de Caxias lo que sucedia y que le mandase refuerzos.

Sin embargo, parece que Caxias le mandó órden de retirarse, sin enviarle los refuerzos para protejer la retirada. En esta circunstancia, los paraguayos que habian abandonado el reducto recibieron un refuerzo de dos batallones y desalojaron al general Osorio, quien tuvo un caballo muerto, el poncho acribillado de balazos, tres ayudantes muertos y como mil hombres fuera de combate, quedando en su mayor parte en poder de los paraguayos, por serle imposible recogerlos.

Nada mas tengo que decirle por hoy.

Su amigo,

Ossian.

EXTERIOR

La crisis monetaria en Italia.

Los periódicos italianos vienen confirmando nuestras apreciaciones sobre el estado financiero de aquel país, y las noticias que sobre la resistencia pasiva de las poblaciones hemos adelantado á nuestros lectores.

Segun dichos periódicos, los agentes de la administracion se han presentado á cobrar las contribuciones en Brescia, siendo muy mal recibidos por el pueblo. Brescia es la ciudad de Italia que, por su amor á la independencia nacional, por las encarnizadas luchas que sostuvo contra los austriacos en 1848 y 49, mereció el glorioso título de heróica. Ese mismo amor á la libertad y unidad de la patria costó á Brescia el sacrificio de sus mejores hijos, y el nombre de inmortal, Tito Speri, celebrado por los poetas italianos, vivirá eternamente en la memoria del pueblo, del mismo modo que la odiosa memoria del general austriaco Urban, que aplicó el tormento y el fuego á los mártires de la independencia.

Es, pues, Brescia la primera que ha demostrado públicamente su disgusto al recibir en su seno los agentes recaudadores del gobierno.

En el otro estremo de Italia, en las provincias del Sur, ademas de sufrir la pesada carga de contribuciones excesivas, sufren tambien la terrible plaga del bandolerismo, que, por las huellas de sangre y de lágrimas que va dejando á su paso, á nombre de la reaccion política, se comprenderá fácilmente hasta donde llegará su accion y sus malvados hechos en la primavera próxima, si no se llevan á cabo medidas enérgicas que lo exterminen por completo. Algunas correspondencias de la Tierra de Labor nos dicen que el terror se ha esparcido de tal modo en los pueblos de la comarca, que nadie se atreve á alejarse de las ciudades, por temor de caer en poder de la cuadrilla que capitanea el terrible Fuoco (Fuego), que ha desplegado una audacia sin ejemplo, particularmente en las aldeas y los pueblos de corto vecindario.

«Hace pocos dias, dice una de las indicadas correspondencias, mientras un pueblo de 300 vecinos se hallaba casi todo en la iglesia, la partida de Fuoco cayó como un rayo sobre la poblacion, apostó sus centinelas en las puertas del templo, y despues de haber saqueado las casas de los cuatro propietarios mas ricos y de haberles impuesto un fuerte rescate por personas de sus familias, se alejaron de dicho pueblo, dejando al vecindario, que no esperaba tan atrevido golpe, sumido en el mayor terror y en la consternacion mas dolorosa.»

Solo las ciudades, como hemos dicho, gozan hasta hoy de seguridad; pero esta no se extiende mas allá de una milla de aquellas, puesto que toda la campiña se halla infestada de bandoleros.

Mas no se crea por esto que las plagas que acabamos de apuntar son las únicas que afligen á la hermosa Italia: hay otra de naturaleza distinta que pesa sobre ella, como si fuera una losa de plomo. Nos referimos al curso forzoso del papel moneda.

Con efecto, hace dos años que el gobierno italiano negoció un empréstito con el Banco nacional de 278 millones de francos, los cuales fueron entregados en billetes *Banco note*. Al mismo tiempo, y con autorizacion del gobierno, se establecieron multitud de Bancos secundarios llamados *Bancos del Pueblo*, que inundaron de papel-moneda todo el país de manera que solo circula en Italia dicho papel, habiendo así desaparecido el metálico.

Desde la época de la emision, el curso forzoso del papel moneda se extendió á todas las contratas de compra y venta de los particulares, á pesar de que estas contratan por lo menos una cifra cien veces mayor que los 278 millones de francos. Así es, que estando el papel sujeto á continuas oscilaciones, llevan estas consigo un descuento mas ó menos sensible, lo cual constituye siempre una disminucion de la riqueza pública. Esta depreciacion de los valores públicos, no solo es dañosa á todas las clases de la sociedad, sino que pesa duramente sobre la mas numerosa, la de los proletarios toda vez que determine el alza en los precios de artículos de primera necesidad.

No es extraño, pues, que en Italia se sienta un malestar general, que perjudica notablemente á toda clase de negocios, sobre todo en los centros de las grandes poblaciones, en los cuales abundan los jornaleros y los pobres. Mas si esto es un mal en todas las provincias, toma proporciones de mayor gravedad en las del antiguo reino de Nápoles, donde el cambio del papel moneda sufre un descuento de 10 por 100.

Este estado anormal hubiera contribuido á la total ruina del nuevo reino de Italia, si esta bella porcion de Europa no fuera como una de aquellas naturalezas vigorosas que, á pesar de la equivocada cura del médico, sale vencedora de una larga y penosa enfermedad. Mas si Italia ha de salir de la crisis actual, es preciso que su gobierno medite profundamente sobre los males que la aquejan, que se inspire en un sentimiento de elevado patriotismo para resolver las cuestiones de política interior y exterior, y que provea prontamente á lo que exige el estado del país, obrando de modo que el valor fiduciario llegue á tener en un breve plazo el mismo valor de la moneda.

Para obtener esto seria necesario que la emision de los 278 millones de francos, que apenas está hoy garantizada, estuviera bajo la accion inspectora de un tribunal de cuentas ó de una comision nombrada por el Parlamento, elegida entre los miembros de ambas Cámaras.

2º. Que el Parlamento votara una contribucion de céntimos adicionales sobre el impuesto de la propiedad que produjera anualmente al Tesoro 28 millones de francos, suma que deberia ser empleada en la amortizacion del empréstito de los 278 millones de francos contratado por el gobierno con el banco nacional.

3º. Que el gobierno reservase para sí el privilegio de los billetes pequeños de 50 céntimos, 1, 2, 3, 4 y 5 francos, quitando la circulacion peligrosa de los diferentes billetes de los pequeños Bancos.

4º. Que el curso forzoso de estos billetes que solo el gobierno tendria la facultad de emitir durante un solo año, no excediera la suma de los 278 millones de francos.

5.º Regularizar los Bancos por medio de una ley general, ordenando que, los ya autorizados por el gobierno, no pudieran emitir billetes menores de 20 francos, y que los pagasen siempre en metálico á su presentacion.

Sobre estas bases, que no hacemos mas que indicar, un diputado de la oposicion, eminente economista, ha presentado al Parlamento italiano un proyecto de ley, encareciendo su urgencia, y toda Italia abriga la esperanza de que dicho proyecto será votado, único medio de que cese, lo antes posible, el curso forzoso del papel moneda, para reparar de un modo eficaz la escasez del metálico, y concluir de una vez el ágio insoportable, que es la consecuencia lógica del sistema actual, que no solo empobrece la nacion, si que tambien entraña profundas perturbaciones en el seno del pueblo.

Snabe.

La Hungria.

Aunque incidentalmente hablamos ya de la Hungria al ocuparnos del imperio de Austria, bien merece un artículo aparte este país, de condiciones especiales, constituido hoy poco menos que nacion independiente por la transaccion que con él ha hecho el imperio reconociendo su autonomía.

Es la historia de aquel pueblo una de las mas curiosas de Europa. El primer periodo de ella nos la presenta en el siglo V de nuestra era, compuesto de bandas nómades, llenas de valor, que Atila trajo tras de sí desde el fondo de la Asia central y fijadas en Europa en los sitios mas ricos, en medio de las praderas mas fértiles y de los bosques mas frondosos, para recibir pronto un gran desarrollo apoderándose del Danubio y del Theis, y echando raices en el suelo virgen que la acogia. Una especie de gobierno constitucional se estableció sin tardar mucho entre aquella poblacion irregular de costumbres extrañas, y desarrolló sus fuerzas, que, si alguna vez se vieron menguadas, nunca llegaron á estar abatidas.

Los magyares, merced á su carta liberal (la misma que acaban de obtener despues de tantos siglos), tuvieron la gloria inmortal de trasformar esas hordas primitivas en una nacion fuerte y valerosa, de empujarla á las artes, los oficios, el comercio y la agricultura, y de hacer de ella en el siglo VI una muralla contra los turcos.

Poco mas ó menos en esta época fué cuando los húngaros, mas adelantados en todos conceptos que sus vecinos, tuvieron revoluciones populares en las cuales Dorsa tomó por asalto los privilegios de la nobleza con el concurso del clero y del pueblo. Los enemigos se apoderaron de Dorsa, despues de sangrientas luchas; y como se habia proclamado rey, pronunciaron contra él la siguiente sentencia:

«Mañana se pondrá una corona sobre la cabeza de V. M.: el herrero la ha forjado con un pedazo de hierro. Vuestro cetro real pesará 15 libras: vuestro trono será macizo, pero no estareis cómodo en él.»

El anuncio de este suplicio misterioso llevó cien mil espectadores al rededor del patíbulo. Dorsa, alma austera é inflexible, se sentó con calma, en medio del horror general, en un sillon de hierro enrojecido al fuego; cogió con sus manos el cetro de hierro, rojo tambien, y recibió en la frente sonriendo una diadema encendida por las llamas, que los verdugos le colocaron por medio de tenazas. Así espiró en medio de tormentos inauditos, sin desmentir un solo instante estas palabras:

«¡Miserables esclavos, venid á ver morir un hombre libre!»

Los jueces de Dorsa huyeron espantados; sus amigos se admiraron de tal constancia en medio de los tormentos, y uno de los verdugos se desmayó. La multitud hizo de su héroe un mártir, y su nombre tiene una gran celebridad.

Hé ahí los hombres que produce un país que ama su independencia.

El emperador de Austria se ha consagrado rey de Hungria, y hoy, constitucionalmente, jefe de aquel Estado, que desde 1848 gobernaba sin intervencion parlamentaria. Hoy la Hungria se gobierna á sí misma, tiene un presupuesto de 218 millones de gastos y 246 de ingresos. Razon la asiste para querer dar un impulso poderoso á su porvenir económico, apresurando el desenvolvimiento de sus incalculables recursos, abriendo salida á sus productos y convirtiéndose en un gran reino, puesto que posee un gran pueblo.

Cuenta 10.684.854 habitantes, cifra que se eleva á 14.830,154, añadiendo la poblacion de Transilvania, de la Croacia, de la Habonia y de los confines militares que forman parte del reino.

La superficie del terreno cultivado comprende 28.923,069 hectáreas, y el conjunto de la propiedad territorial representa un capital de 10,616.731,000 francos; el material agrícola, q' es aun muy primitivo, se estima en 216.948,860.

De trabajos estadísticos recientes, hechos con gran cuidado, aparece que los paises húngaros tienen 1,600 cabezas de ganado por cada 1,000 habitantes, término medio superior al del resto del imperio austriaco y al de la mayor parte de los Estados de Europa: el ganado vale unos 1.371,726,370 francos, pero con mas capitales y mas inteligencia en la explotacion, la Hungria es susceptible de aumentar grandemente esta gran riqueza.

Ya hoy, no obstante la insuficiencia de medios y capitales que acabamos de indicar, la Hungria recoje al año, por término medio, 87.400.000 hectólitros de cereales de todas clases, consume 75 y exporta 12.

Los molinos de vapor de Pesth molieron el año 1867, 4.305,000 hectólitros de trigo; no hablamos de los vinos húngaros, tan justamente célebres, porque no bastan á la exportacion, aunque nada seria mas fácil que extender grandemente el cultivo de la vid.

La produccion en tabaco es grande y muy lucrativa en Hungria; dá á los labradores un producto bruto de 25.500 000 francos, y la abolicion ya segura del monopolio del Estado aumentará necesariamente los beneficios.

La Hungria produce ademas 153 millones de francos de lanas, 8 millones de hilo, 30 millones de pieles, y millones de quintales de corteza bruta, procedente en gran parte de sus bosques, que dan anualmente 41 millones de francos de leña y 42 de madera destinada á la industria.

Aunque sobre la sal pesa un impuesto considerable, las salinas húngaras producen todos los años 130 millones de kilógramos próximamente.

La fabricacion de azúcares de remolacha es de reciente creacion, y sin embargo, ya se cuentan en el reino fábricas que pagan una contribucion de 2 600 millones de francos, y el consumo de aguardientes un ingreso fijo de diez y seis millones, seiscientos sesenta y cinco mil francos.

El suelo húngaro encierra oro, plata, cobre, fierro, y sobre todo carbon de piedra, que produce 50 millones al año: la cantidad de oro extraida es de 7.500,000 francos.

La Hungria posee actualmente 23.735 kilómetros de caminos ordinarios, tiene grandes corrientes de agua y algunos canales; las líneas férreas se extienden en 14,000 kilómetros.

En cuanto á los recursos del presupuesto húngaro, puede formarse una idea de ello, sabiendo que la cifra con que contribuia al Austria en 1865 era de 246 636, 027 francos: estos guarismos prueban cuán lisonjera es la situacion económica de la Hungria.

El 11 de Julio de 1848 la Dieta alzada en armas escuchaba estremecida de patriotismo la palabra elocuente de Kossut: era en vísperas de la guerra de la independencia; el Austria armaba silenciosamente á los magyares, irresueltos aun, no esperando mas que una impulsion, un llamamiento, un jefe. La hora era solemne, y aquellos hombres enérgicos, agrupados alrededor de la tribuna nacional, con la mano sobre la empuñadura de su sable, presentaban, dice un testigo ocular, el espectáculo mas conmovedor y mas terrible del mundo.

Despues de haber enumerado las razones que llamaban el valor del pueblo húngaro á los campos de batalla, Kossuth pidió á la Dieta 200.000 hombres y 100.000,000 para comenzar la lucha; la Asamblea se levantó en masa, y con las manos extendidas hácia el orador, votó con un movimiento unánime este doble impuesto de oro y de sangre: grande fué su confianza en la abnegacion del país y en la grandeza de su causa; Kossuth no pudo resistir á esta gloriosa demostracion, y, prorumpiendo en lágrimas, dijo con voz temblorosa:

«...Os habeis levantado, y yo me prosterno ante la grandeza de mi pueblo.»

Comenzó la guerra.

Presentes están en la memoria de nuestra generacion todos los detalles de aquel duelo gigantesco; desencadenada la Hungria, cayó sobre el Austria, y victoriosa en veinte heróicos combates, obligó á un Hapsburgo á aliarse á los rusos: los batallones del Norte vinieron en espesas masas á las llanuras de Pesth. La efímera dictadura de Georgei, que acabó por entregar su espada á los generales moscovitas, no tuvo imitadores en los soldados, que *protestaron* y quisieron morir: conocida es la respuesta fria y altanera de Georgei al coronel, que le suplicaba salvase el honor del país con una suprema resistencia. «La ocasion no es para bromas.» La Hungria tuvo que sucumbir.

Hoy se halla en un periodo diferente: el Austria, que nada concedia entonces, se ha apresurado á conceder ahora, que tan desmembrada la han dejado sus derrotas; aun no es tarde, si la conciliacion es sincera, como todo parece indicarlo: en ese caso la Hungria habrá conseguido su objeto, y el Austria será mas fuerte que cuando dominaba provincias enemigas, que, como todo lo dominado violentamente, ha acabado por escapar del poder que las oprimia.

Antonio Perez.

Correspondencia de Madrid.

El Presidente del Consejo de Ministros ha dado lectura en el Senado y en el Congreso, en medio de la sorpresa general, del real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. Esta sorpresa ha sido tanto mayor, cuanto acababa de ser votado por una gran mayoría, el proyecto de ley relativo á los subsidios otorgados á los caminos de fierro. Como este proyecto no ha sido votado por el Senado, los ferro-carriles esperarán todavía largo tiempo los subsidios que tantas veces se les han prometido.

La actitud del Senado en estos últimos tiempos es lo que ha motivado la medida que es objeto de las preocupaciones del público.

Ya os he dicho que muchos proyectos de ley han podido ser aprobados de una manera definitiva en la penúltima sesion; pero seria necesario esfuerzos infinitos para hacer venir de las provincias un número suficiente de Senadores, pues los que residen en Madrid habian adoptado la resolucion de abstenerse. Sin embargo, computando los votos emitidos, el gobierno ha comprendido que sin el concurso de muchos Senadores evidentemente hostiles á su política, no

FOLLETIN — 63

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—No tengo el honor de conocer á vuestra hermana.

—Entonces, no comprendo....

—Me esplicaré muy en breve, si teneis la bondad de apearos y seguirme hácia adentro, donde podemos hablar con mas libertad.

—¿Pero es de tal naturaleza lo que teneis que decirme....?

—Que no deben oirlo ni las moscas.

—Entonces, estoy á vuestras órdenes.

El escribano se apeó con alguna dificultad, mientras que Gil le tenia el estribo.

En seguida, y despues de haber atado la mula á la misma anilla que la de Gil, penetró, siguiendo á este, en una pieza interior del ventorillo, que servia de sala y de alcoba á sus moradores.

CAPITULO VII.

DE CÓMO EL ESCRIBANO ORDUÑA TUVO UN MIEDO CERVAL.

I.

Gil se apresuró á cerrar la puerta que conducia á la pieza esterior, y despues ofreció una silla al escribano.

Este le dejaba hacer, preguntándose qué negocio seria aquel de que iban á tratar, que tantas precauciones exigia.

Debemos decir que estaba algo alarmado, y ya empezaba á maldecir su complacencia en encerrarse con un desconocido, cuando Gil tomó la palabra.

—¿Con que efectivamente sois el escribano Orduña?

—Ya he tenido el honor de decíroslo hace un momento.

—No atribuyais mi insistencia á tenacidad; para la especie de que vamos á tratar, necesito informarme bien.

—No puedo hacer mas, que enseñaros mi pasaporte.

Y el escribano se echó mano al bolsillo, pero Gil le detuvo.

—No, no hay necesidad.... os creo bajo vuestra palabra.

—Muchas gracias,—dijo Orduña inclinándose.

—Ea, pues, entremos en materia.

—Ya os escucho.

II

—Uno de los objetos que os conducen á la córte, es entregar á don Lucas Carrion los títulos de propiedad de varias fincas que ha ganado en pleito al cabildo de Pamplona, y la sentencia á su favor de la Audiencia de dicha ciudad.

—Pero permitidme que os pregunte cómo han llegado hasta vos esos pormenores.... preguntó, lleno de admiracion el pobre Orduña, que no suponia á Gil tan enterado.

—¿Es verdad, ó no?—dijo este.

—¡Oh! Sin duda alguna....No puedo negarlo.

—Pues bien; yo vengo á haceros un eminente servicio.

—¡Vos!

—Sí, yo.

—Pero....

—¡Aun lo dudais! ¿Creeis que he salido de Madrid antes que el sol, únicamente con el objeto de daros los buenos dias?

No por cierto.... Sin embargo, no podreis menos de convenir conmigo en que hay fuertes razones para que me admire al oir vuestras palabras.

—Efectivamente; pero vuestra admiracion cesará en el momento que me oigais.

—Continuad, pues, señor mio.

—En primer lugar,—dijo Gil aproximándose al escribano y bajando la voz, para dar á sus palabras mayor aire de misterio,—¿sabeis lo que pasa al señor don Lucas?

—No.... ¿Tal vez alguna desgracia?

—¡Oh, sí, señor!

—¡Ya me lo figuré yo!

—¿Por qué causa?

—Tan luego como supe que habiamos ganado el pleito, á pesar de los entorpecimientos que intentó ponernos el cabildo, le escribí dos ó tres cartas, participándole el suceso, y como no recibia contestacion, supuse al momento.

—Hicisteis bien.

—Y me decidí á ponerme en camino, porque justamente tengo que evacuar algunos negocios en la córte, de la que falto hace una docena de años.

—Pues hicisteis mal, muy mal, en poneros en camino....

—¡Dios mio!.... ¿Por qué?....

—Porque la desgracia de que fué víctima el pobre don Lucas puede alcanzaros á vos.

—¡A mí!.... ¡Caracoles!....¡Me asustais!

—Afortunadamente estoy yo aquí para preveniros.

—En fin, hablad.

III,

—Don Lucas acaba de espirar.

—¡Gran Dios!

—No os asusteis, señor de Orduña.

—¡Cómo decís que puede sucederme la misma desgracia!....

El buen escribano creia á la cuenta que era inmortal.

—Lo peor de todo es que el pobre señor ha espirado en un calabozo.

—¡Cómo! ¡A su edad! ¿Habia cometido algun crimen?

Y ya vagaba por la mente de Orduña la idea de un proceso criminal

—Nada de eso,—prosiguió Gil,—el buen señor era inocente. Solo que alguna mala voluntad le señaló como espía ó agente de las tropas de don Cárlos....

—¡Qué atrocidad!....Yo siempre le he tenido por un ardiente defensor de las ideas liberales.

—Y lo era efectivamente; pero el gobierno opinaba de otro modo: así es que de la noche á la mañana, y cuando menos lo pensaba, se encontró trasladado á un calabozo de la cárcel de Córte.

—¡Pero eso es una arbitrariedad!

—Sí por cierto.

—Una cosa inconcebible en un país regido por instituciones liberales.

—El hecho es que no han bastado súplicas ni recomendaciones para aliviar la triste situacion de don Lucas.

—¡Pobre amigo mio!

—La humedad del calabozo, porque era muy húmedo y oscuro, un verdadero calabozo de inquisicion, le renovó sus antiguos padecimientos de la gota, á cuyos ataques no ha podido resistir, y ha sucumbido.

—¡Terrible desgracia!

Y el pobre escribano se enjugó una lágrima, que la amarga situacion de su amigo hizo brotar en sus ojos.

En cuanto á Gil, prosiguió mintiendo con la mayor formalidad:

—¡No es todo eso!

—¿Aun hay mas?

—Ahora viene lo que os concierne.

—¿Pero me hallo yo tambien mezclado en alguna intriga política?

—¡Mucho me lo temo!

—¡Hablad, hablad!... ¡Dios mio, estoy en áscuas!

—Ayer mismo, poco antes de espirar, sufrió don Lucas un interrogatorio. El gobierno, tal vez por medio de la policía, supo que vos veniais á la córte en busca de don Lucas...

—¡Ay Dios!

—Y como precisamente salís de un país que es el foco de la faccion...

—Sí, sí... proseguid.

—Como el Pretendiente tiene allí tantos partidarios...

—Es verdad. ¿Por qué tendrá tantos partidarios allí el *Pretendiente*?

Y el buen Orduña estaba á punto de sollozar.

—El Gobierno, pues, ha tratado de cazaros como á una liebre.

—¡Válgame las once mil vírgenes!

—Creo que venís con proyectos sediciosos á poneros de acuerdo con el ya difunto don Lucas, y quieren....

—Sí, encerrarme tambien en un calabozo húmedo y oscuro, donde habrá cada rata y cada.... ¡Dios mio! ¡y ahora que me acuerdo, yo que tambien padezco de la gota!

—No, no es eso lo que quiere el gobierno.

—¡Ah! ¿vos sabeis?....

—Escuchad; poco antes de espirar don Lucas, me llamó á su calabozo; yo era su mayordomo; mejor os diré, su amigo, porque el buen señor me trataba con una confianza sin límites.

Gil se interrumpió aquí para hacer que se enjugaba una lágrima.

Despues prosiguió:

IV.

—Una vez á la cabecera de su lecho de paja, don Lucas me dijo: «Oye, mi pobre Gil, yo voy á espirar dentro de poco; pero antes quiero evitar una desgracia á mi buen amigo Orduña.

—¡Cuánto me apreciaba! — balbuceó el escribano.

—«Mañana al amanecer saldrás de Madrid, alejándote cuánto puedas; así que le veas,—me dijo, despues de haberme dado vuestras señas,—le dirás que el gobierno sospecha de su venida á Madrid, Que desde las Rozas acá tiene apostados varios hombres con objeto de apoderarse de sus papeles...

—¡Qué iniquidad!

—Y si opone la menor resistencia para entregarlos, no se tendrán consideraciones con él, sino que de un tiro ó de una puñalada....

—¡Santísima Vírgen de la Soledad!—esclamó el escribano, que creia sentir en el pecho el plomo ó el acero.

—No os asusteis,—le dijo Gil, creyendo que iba á acometerle un accidente,

—Convengamos en que la cosa no es para bailar.

—Oid, el ya difunto prosiguió:

—«Como entre los papeles que puede traer consigo Orduña, vendrán algunos que me pertenecen, le dirás de mi parte que te los entregue, pues yo tengo un sobrino, á quien dejo por heredero, y el pobre jóven los necesitará despues que yo muera....le dices de mi parte que trate de no comprometerse, y que yo muero víctima del ódio de mis enemigos....» Media hora despues el pobre señor entregó á Dios su espíritu, y yo he venido cumplir la parte que á vos se refiere en su última voluntad.

Gil calló, encantado del efecto que habia hecho su bien urdida maraña.

El escribano estaba pálido como un muerto; creyéndose en medio de todo un personaje importante, puesto que tanto hacia temblar á todo un gobierno.

Sin embargo, esta gloria, que podia proporcionarle un tiro ó una puñalada, no le lisonjeaba gran cosa y en su interior preferia la oscuridad de una aldea, que le garantizaba su tranquilidad.

Antes de que Gil añadiese una palabra, sacó una cartera verde de su bolsillo, estrayendo de ella los documentos en cuestion referentes á don Lucas, y entregándoselos á Gil.

Tan turbado estaba el pobre escribano, que ni por un momento se le ocurrió la idea de lo que en realidad era cierto; esto es, que pudiera ser engañado por Gil.

Este, despues que hubo reconocido los papeles, los guardó en su pecho, exhalando un profundo y ardiente suspiro de satisfaccion.

V.

—Ya puede dormir tranquilo en su tumba mi desgraciado amigo,—murmuró el escribano poniéndose en pié, y dirigiéndose hácia la puerta.

—Yo os doy las gracias en su nombre, y á mi vez quiero trazaros un itinerario para que no os suceda ninguna desgracia,—le dijo Gil, pensando sériamente en librarlo del puñal del Zurdo.

—Os lo agradezco infinito, amigo mio; pero yo no dormiré esta noche en Madrid.

—¿Qué decís?—preguntó el ex-mesonero, no creyendo que el miedo del escribano pudiera llevarle tan lejos.

—Digo que ahora mismo me vuelvo á Pamplona.

—¿Sin abrazar á vuestra hermana?

—Os daré las señas de su casa, y tendreis la bondad de darle espresiones de mi parte, contándola lo sucedido.

Vamos, no os precipiteis de ese modo.

—Cuando me esperan para asesinarme, ¿quereis que yo no ponga piés en polvorosa?

—Recordad que las vias del hecho se emplearán solamente en el caso de que pretendais resistiros, y como creo que no lo hareis....

—No, no; pueden cometer alguna tropelía, escediéndose de las órdenes recibidas.

—¿Pero no advertis, santo varon, que debeis haber dejado á vuestra espalda alguno de los sicarios, porque probablemente habrán querido pillaros entre dos fuegos!

—¡Canario!....¡Pues es verdad!

Y el escribano se puso á gesticular como si le hubieran puesto en contacto con una pila de Volta.

—No tengais cuidado; yo me ofrezco á acompañaros por un camino de travesía donde nadie nos inquietará.

Orduña vacilaba.

—¿Lo creeis así?—preguntó.

—Sí tal, y en todo caso no le arriendo la ganancia el que nos salga al encuentro.

Gil, al pronunciar estas palabras, enseñó al escribano las relucientes culatas de dos pistolas que llevaba en el bolsillo interior de su chaqueta.

El buen Orduña debió juzgar broma la compañía, porqué inmediatamente se encaramó en su mula, proponiéndose seguir en un todo las indicaciones de Gil.

Pero antes de anochecer, cuando el Zurdo empezaba á desesperar de su buena estrella, entraban ambos en Madrid, sin haber tenido ningun contratiempo en el camino, de lo que se maravilló no poco el escribano.

Noticias de Europa.

VARIEDADES

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

TELEGRAFO MARITIMO

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

FUNCION

Para el Jueves 23 de Julio de 1868.

BENEFICIO DE CUELLO

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

ó

UN CONGRESO DE FAMILIA

LOS DOS CIEGOS

EL VIUDO

¡Pirulí! ¡Pirulí! ¡Pirulí!

¡I MACARRONI!

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Sábado 25 de Julio de 1868.

ELOISA DE BUIL

¡CAMPANONE!

I MASNADIERI

ALCAZAR

Calle Juncal núm. 114, en frente del Teatro Solis.

GRAND CAFÉ CONCERT

Tous les soirs à 8 heures

REMATES

Rafael Ruano

GRAN INCENDIO

POR DESALOJO DE TERRENO

MATERIALES

MAQUINAS DE VAPOR

CORRAL, TENDAL Y MADERA

ENSERES Y ÚTILES

Por el mismo

Gran remate de terrenos

Por el mismo

Quemazon del magnífico piano

Por el mismo

REMATE NAVAL

RAMBOUILLET

Astengo, Wells y ca.

Importante de una finca

Por el mismo

REMATE NAVAL

Del muy acreditado bergantin goleta americano «ALBA»

Por el mismo

Remate del armazon, mostrador, cielos-rasos y puertas vidrieras.

Por el mismo

Remate de fideos de Génova

Y PAPEL DE ESTRAZA

En su casa calle del 25 de Agosto núm. 52.

Por el mismo

De 167 cajas vidrios planos

y 30 bordalesas vino tinto

En los depósitos de Aduana, barraca Británica y almacenes Capurro, Herrera y Bóvedas.

M. Chueco y Ca.

Por el mismo

José Bustelo y Lopez

Benito Lusiardo

Eduardo E. y Aubert

Nicolás y José Franco

J. G. Previtali

Santurio y Escardó

Á PLAZOS.

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 12 de Agosto

Mendeville y ca.

Luis C. Franco

ANUNCIOS Y AVISOS

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

El BANCO NAVIA Y Cª ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion y para que puedan ser recibidos como moneda legal, segun lo dispuesto en el art. 11 del superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 22 de 1868.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

BUENA COLOCACION

LAS COMPAÑIAS

De Seguros Marítimos Brasileros nombradas La «Garantia» y Fidelidad, establecidas en el Rio de Janeiro, aseguran por intermedio de sus Agencias en el Rio de la Plata, cargos, dinero y buques, para el interior de los Rios y para fuera de cabos ocurran á la calle de las Piedras núm. 149.—Javier Alvarez, gerente.

jl. 23-6p.

BOLSA MONTEVIDEANA

La Comision Directiva de la Bolsa Montevideana, invita á los Sres. accionistas de la misma, para una reunion general que tendrá lugar en los Salones de la misma, el Sábado 1.° de Agosto á la una con el objeto de dar cuenta á la Sociedad del período de su Administracion y nombrar nueva comision.—Montevideo 22 de Julio 1868.—El Gerente.

jl. 23-3p.

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se afiecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han expedido y continuan espidiéndose sobre España.

jl. 23-15p.

CARPINTEROS

Loteria de Corrientes

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

Ungüento Holloway.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

Seguros contra incendios

Judicial

Judicial

Al público

Un comerciante

D. Rafael Garret

Oficial barbero

Desde la fecha

Cocinero-pastelero

Mucama

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañía Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Direccion del Teatro de Solis, oye propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de un año, contado desde el 1º de Octubre de 1868, hasta 30 de Setiembre de 1869, ambos inclusives, bajo las bases siguientes:

1ª. Contrato el uso del teatro por un año dentro de las fechas indicadas, para toda clase de exhibiciones, con reserva esclusiva del dia 25 de Agosto, en el cual funcionará el teatro por cuenta de la Empresa, y con excepcion tambien de los bailes para cantiterias, así como del luyer que debe conservarse para comodidad del público, sin poder darsele otro destino por el contratista, que no sea concedido especialmente por la Comision Directiva.

2ª. Los proponentes dirigirán sus propuestas en dos formas: la una, comprendiendo todo el año, con excepcion del 25 de Agosto espresado, teniendo derecho á bailes de máscaras durante ese periodo—y la otra tambien por el término de un año, para solo exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto y mas dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval hasta el Sábado Santo inclusive, cuyos dos meses la Comision podrá contratarlos separadamente, para solo bailes de máscaras.

3ª. El total de la suma que se ofrece en ambas propuestas, será pagada por mensualidades en la proporcion que le corresponda, anticipadamente, el dia 1º de cada mes, en oro sellado con esclusion de todo papel moneda creado ó por crear, y con renuncia á todo decreto de curso forzoso.

4.ª Los proponentes se sujetarán á la fórmula de propuesta á continuacion, acompañando un fiador liso y llano pagador, que deberá firmar con el proponente, en prueba de aceptacion, no admitiendo en con cuenta, propuesta que no esté sujeta á la fórmula establecida.

5.ª El contratista recibirá el Teatro con todas sus pertenencias, las que deberá entregar al finalizar el contrato en el mismo estado que las recibió, salvo el deterioro constatado por el uso.

6.ª Aceptada una de las propuestas, se estenderá un contrato con el empresario, detallando todas las condiciones de detalle necesarias.

7.ª Quedará suspendido el contrato, en los casos de derrumbe é incendio, ó en el de guerra, ó epidemia en el país, entendiéndose caso de guerra ó epidemia, solo el caso en que la autoridad competente prohiba las exhibiciones teatrales, sin que estos casos de excepcion, den derecho al contratista, á reclamar reposicion de igual periodo, pues el contrato queda de todo punto terminado el 30 de Setiembre de 1869.

8.ª Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría del Teatro de Solis, hasta el 30 del corriente mes de Julio, debiendo ser abiertas á las doce de dicho dia por la Comision Especial, en presencia de los interesados.

9.ª Despues de abiertas, numeradas, y detalladas las propuestas que se hubieran presentado, la Comision Especial las pasará inmediatamente á la Comision Directiva, para que esta las considere, reservándose el derecho de aceptar una ú otra de las formas propuestas, y aun de anular el concurso, si lo considerase conveniente á los intereses de la Empresa.

Montevideo, Julio 7 de 1868.

José Sosa Dias. Cárlos Narquez.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don N. N. ofrece contratar el Teatro de Solis sugetándose en un todo á las condiciones establecidas por la Comision Especial, consignadas en un aviso del 7 del corriente, en la forma siguiente:

1.ª Ofrezco por un año, contado desde 1º de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre de 1869, inclusive, tomar el Teatro para dar exhibiciones teatrales y bailes de máscaras con sola la excepcion del 25 de Agosto, que se reserva la Comision Directiva, la cantidad de $.

2.ª Pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª del pliego de condiciones.

2ª. Ofrezco por un año contado del 1º de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre, inclusive, de 1869, tomar el Teatro de Solis, para dar exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto, y á mas, dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval, hasta el Sábado Santo inclusive, cuyos dos meses podrá contratar separadamente la Comision, para solo bailes de máscaras, y doy la cantidad de $ pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª. del pliego de condiciones.

3ª. Ofrezco en clase de fiador para cualquiera de las dos formas propuestas que fuesen aceptadas, á Don N. N. que firma conmigo la presente propuesta.

Montevideo, Julio de 1868.

Firma del fiador. Firma del proponente.

jl. 10-17p. 3ª. pág.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
- Juan Anchorena, Vice-Presidente.
- Enrique Ochoa.
- Manuel S. de Zumaran.
- Eduardo Lumb.
- Vicente Casares.
- Jacobo Parravicini.

SÍNDICO.
- Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa que estará franco para todas las personas que deseen suscribirse á la Bolsa.

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CARONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada nums. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14 perm.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacuruta, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomas, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batovi.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Juéves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasajes y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barredo y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente. jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m 18-perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Ca salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 1, 5, 11, 19, 21, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 1 y 2—*El Gerente.* m. 26 meses.

UN HERRERO

Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.

El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad. jl. 20 15p.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Zamacá núm. 21.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 1 perm.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas que hubiesen perdido los documentos provisorios, sin los cuales no puede otorgárseles la accion ó parte de accion que les corresponda, que la Comision Directiva en su sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto se dirijan al Juzgado de Comercio á deducir sus derechos, lo que se previene por medio de este aviso á los interesados—Montevideo, Julio 11 de 1868.

José Sosa Dias. *Rafael Ruano.*

jl. 12-15p.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE MÁQUINAS DE COSER

68—Calle de la Colonia—68

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

jl. 17-1 mes.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferretería, Cristalería, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografías y artículos de escritorio y dibujos.

Tambien hallarán tierra romana, mármol negro de Varona, mármoles sueltos, cofres, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almacenes para piedras, útiles de hojalatería, tabaquerías y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, cedazos, corredores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se cambian de nuevo y se remodernan marcos, se retoban cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerías para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

Se precisa ... á la nueva plaza de la Aguada casa de D. Melquiades ...

Se vende ...

Se ruega ...

Gran baile ... jl. 22 4p.

Se alquila ...

¡Gran rifa! ...

Al comercio Habiéndole vendido al Sr Don Manuel Marquez el establecimiento denominado «Almacen de los Pirineos» situado en la calle de los Andes núm. 98 y 100, los acreedores ... del presente mes.—Montevideo, Julio 20 de 1868—*Juan José Berrondo* jl 21-3p.

Ama de leche Se necesita una sana en la calle del 18 de Mayo núm. 281. jl. 21 4p.

Atado de ropa El dia 16, de tarde, se ha perdido un atado de ropa ... entregue en la calle Colonia ... gratificado. jl. 21 4p.

Edicto Judicial Por el presente se cita á los herederos de Da. Trinidad de los Santos ... —Manuel Perez Gomar—Escribano Público. jl1 6p.

Prevencion Se hace saber al público en general que D. José Badini ... —*Giuseppe Deponti* jl. 21 3p.

Aviso judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... Julio 16 1868—*Justino Gonzalez,* Escribano público. jl. 18 6p.

Alquílase el alto de sobre la Botica del Aguila ... Carmen calle de la Colonia 377 ... jl. 18 12p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Agustin Delmonte ... Julio 16 de 1868—*Pedro de Latorre,* Escribano público. jl. 18 10p.

We, the undersigned beg to inform the Public that we have this day opened an office under the firm of Crabbe & Hodgskin for the purpose of transacting business as Shipbrokers, Exchange brokers, Produce Brokers, Import brokers & General agents in any of the above mentioned branches of trade. Any business confided to our care shall be carried out to the best of our ability—Monte-Video, July 16th. 1868—*Edward Crabbe—Thomas A. B. Hodgskin,* calle Sarandí núm. 133. jl. 18 6p.

Al público Al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sirorit é hijo, calle del Juncal, núm 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* Ot.2-Permte

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Sns.

Armazon Se vende uno útil para tienda ó sastrería, calle 25 de Mayo 167. jl. 16 10.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encarga de toda clase de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirijirse calle Soriano 107 (1º piso patio. jl. 9 1 mes.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Falle, para que por sí ó por medio de apoderado se forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esponrequerra—Montevideo Enero 23 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. a. 29-perm.

Sal superior En la barraca «Probidad», situada en la calle 18 de Julio, media cuadra pasada la Plaza ... se vende sal superior á veinte reales la fanega. jl. 14-10p.

Agencia de comisiones y conchavos en la calle de Canelones núm 78—Se precisan cocineras y mucamas hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulpería, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera la mujer y el marido para una quinta ambos españoles, se dan conchavos de toda clase y profesion, se sirven con la mayor brevedad todo encargo tanto de conchavos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

El abajo firmado hace saber al público en general de que no entreguen ninguna plata ni les suministren nada enteramente á los Srs Juan Pitanmeglio y Jacinto Pitanmeglio por mi cuenta y órden sin darme aviso anticipado, pues de lo contrario no quedo responsable de nada.—Montevideo, Julio 14 de 1868.—*Andres Pitanmeglio.* jl. 15-15p.

Se vende Entre los arroyos de Solís chico y Sosquito un establecimiento de campo cuya área de terreno son seiscientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas; doscientos animales vacunos de cria y 2,000 ovejas criollas y mestizas, padres finos. Sobre esta área de terreno está situada una casa de azotea con cinco habitaciones, aljibe, galpones y demas comodidades necesarias, bajo un cercado de barandillas de fierro, teniendo para recreo una cantidad de árboles frutales como naranjos, peros, etc. Esta propiedad pertenece á la Sra. Dª. Paula Figueredo, y linda con los campos de Don Manuel Tapia. El que se interese en comprar, para tratar ocurra á la calle de Buenos Aires núm. 170, donde darán razon de D. Victor Gomez, encargado para su venta. jl. 17-4p.

Organos á piano Se vende á precio muy barato, en la Carpintería de la Paz Calle Buenos Aires 217—Se venden muebles, se componen y se lustran dejándolos como nuevo. jl. 17 8p.

Al público Se hallan en venta en la Librería Religiosa, calle ... las obras del Padre D. ... jl. 22 4p.

Colocacion desea un español recien llegado ... Fonda Española, informarán. jl. 21 1p.

Se vende Una fonda en el ... —*Victor Carbillo.* jl. 22 8p.

Judicial Don Manuel Chueco, prévias las requisitas legales ... Montevideo, Julio 21 de 1868—*Justino Gonzalez,* Escribano público. jl. 22 5p.

Se vende ...

Caballo encontrado En la pagaduría ... calle Paysandú ... jl. 22 5p.

COMO ORO

Se reciben las obligaciones de jornales del Fomento Territorial

EN EL

HOTEL MALAKOFF.

jl.5-15p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 10 de 1868.

ACUERDO.

Art. 1º. Ofíciese al Sr. Gefe Político con el fin de recabar la reiteracion de órdenes terminantes, para que se hagan efectivas las disposiciones vigentes que prohiben arrojar basuras y aguas sucias á la calle, haciéndose estensiva la prohibicion á los animales muertos y á toda clase de materias pútridas que abusivamente se arrojan á las playas y costas.

Art. 2º. Un dia ó mas de la semana será destinado para recojer y conducir á los sitios indicados, todas las basuras que se encontraren en las calles y huecos que no pudiesen ser consumidas por el fuego.

Art. 3º. Solicítese del Sr. Gefe Político quiera impartir las órdenes convenientes para que los Comisarios presten á la Comision de Salubridad toda la cooperacion y auxilio necesario para hacer cumplir estrictamente las disposiciones vigentes de Salubridad.

Art. 4º. Publíquese para el debido conocimiento del público é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez,* Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez,* Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 10 de 1868.

Art. 1º. La Comision de Salubridad procederá inmediatamente á la limpieza de la ciudad y principalmente de las playas y costas que la circundan.

Art. 2º. Las basuras y toda clase de residuos serán quemados en los parajes donde se encuentren, toda vez que no puedan ser conducidas á los puntos indicados para el efecto.

Art. 3º. Esta disposicion empezará á cumplirse en el perentorio plazo de ocho dias y se terminará dentro del mas breve término posible.

Art. 4º. La Comision de Obras Públicas cooperará con su personal y material al objeto indicado en el artículo anterior, poniéndose al efecto de acuerdo ambas Comisiones.

Art. 5º. A los efectos de los artículos que preceden, se solicitarán del Sr. Gefe Político su concurso y cooperacion.

Art. 6º. Comuníquese é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez,* Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez,* Secretario.

jl. 15-8p.

Vapor Edward Everett

El infrascripto hace saber á todos los que tengan reclamo contra dicho vapor, se presenten para ser abonados en el término de diez dias desde la fecha, á la agencia de dicho vapor, calle de Solís núm. 2, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 21 de 1868.—*C. J. Chadwick* jl 22 10p.

Fomento Territorial

La Comision Directiva de la Sociedad *Fomento Territorial,* teniendo en consideracion la ventaja pública que resultará del cumplimiento de sus compromisos en un tipo de moneda de plata ú oro sellado ó en equivalente en plaza, y considerando tambien que el grande valor de todas las propiedades que posee, resulta del empeño y esfuerzo de los trabajadores empleados en beneficiarlas, y que es justo que al recibir sus jornales, reciban un valor eficaz de cambio, ha resuelto que todos los papeles de obligacion emitidos por la Sociedad: *sean satisfechos en plata, oro, ó su equivalente de moneda corriente á sus respectivos vencimientos.*—Montevideo, Julio 21 de 1868.—Por la Comision—*R. Mominguez.* jl. 22 10p.

COMO ORO

SE RECIBEN LAS OBLIGACIONES DE JORNALES DEL FOMENTO TERRITORIAL EN LA

LICORERIA

J. DEBERNOCCHI

136—CALLE DEL CERRITO—136

jl. 10 15p.

Ferro-carril á la Union.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha hecho del cargo de gerente de la Sociedad, el Directorio ha nombrado con esta fecha al señor D. Carlos H. Crohner para subrogarlo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*N. Marston Garzia,* presidente—*J. Macoll,* secretario interino. jl. 21-10 p.

MAQUINISTA

151—Calle de la Colonia—151

Se componen y se enseña á coser.

jl. 14 15p.

Billar, Billar, Billar

Si alguno tiene en venta y de poco precio, puede ... dirección en la calle 25 de Mayo 272. jl. 17 4p.

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario.—Montevideo, Julio 9 de 1868. jl. 24 15p.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

DR. POYET

Para la campaña

GRAN MEDALLA

DE PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Ricon solo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 5 1 mes.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 15 1 mes.

EN LA UNION

jl. 21 3p.

MOLINO DE PANDO

Se cita á los accionistas de esta Sociedad á la reunion general que tendrá lugar hoy á las once del dia en la calle del Rincon núm. 207, Almacen del Sr. Don Julian Hosenda. Previniéndose á los señores accionistas que se resolverá con los presentes.

La Comision.

jl. 21 1p.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

VOLANTA

Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas. El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm 94. jl 2-1 mes.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, sedazos, tejidos de alambre y trampas, dando garantías de su conducta, puede dirijirse calle 25 de Agosto núm 176, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

A LOS FUMADORES

En general y á mis favorecedores en particular, les participo, que dedicado esclusivamente á estudiar las necesidades y gusto de los consumidores del Rio de la Plata, y por la práctica adquirida en mas de nueve años de permanencia en el país, encargué á la Habana cigarros, cigarrillos y otros efectos que llenen las condiciones deseadas por su calidad, clases y colores, los que acabo de recibir recientemente y tengo el gusto de ofrecer á los compradores así en plaza como en depósito.

Al mismo tiempo participo al público que con esta fecha he establecido dos cigarrerías, una titulada

FLOR DE LA HABANA

en la calle del 25 de Mayo esquina á la de Zavala, y la otra

FLOR DE CUBA

en la calle de los Treinta y Tres núm. 23, donde hallarán los fumadores, por mayor y menor, el mismo surtido y precios sumamente módicos.

El escritorio está calle del Cerrito núm. 185.

jl. 7-15p. *Francisco Ubilla.*

Ferro-carril C. del Uruguay

Por órden del Directorio, se llama á propuestas que se recibirán el lúnes 20 del corriente á las 12 del dia para la colocacion de la via permanente, nivelacion y balastro, desde el Paso del Molino al pueblo de Piedras.

Por colocacion y nivelacion de metro lineal de via...... $

Por metro lineal de balastro...... $

Condicion de pago......

La via se entregará pronto á la Compañía del 20 al 25 de Setiembre próximo.

Para mas informes ocurran los interesados á la oficina de la Empresa calle de Misiones 123.—Montevideo, Julio 13 de 1868—*Simon E. Rodriguez,* Administrador. jl 14-8p

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de la linfa es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, se asegura que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, la sangre, una enfermedad de la piel, dierras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano Iodado.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

GRAN SURTIDO DE NOVELAS

Recibidas en la Librería Española DE REAL Y PRADO

175 y 175 — 25 DE MAYO — 175 y 175

Aulana ó la quinta de Peralta, novela original de Doña F. S. de Melgar, 1 tomo en 8º.
Angela ó un ramillete de jazmines, novela original de Doña Faustina Saez de Melgar, 3 tomos en 8º.
A rio revuelto... novela original por María del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 8º.
Cristobal Colon, novela histórica por Don F. J. Orellana, 1 tomo en 4º. con láminas.
Don Miguel de Mañara, memorias del tiempo de Cárlos V, novela histórica original por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos en 8º.
Doña Sancha de Navarra, novela histórica por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º.
El Conde de la Verdie, novela histórica por Augusto Maquet, 1 tomo en 4º. con láminas.
El Mártir del Gólgota, novela original por Enrique Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.
El Corsario Negro, novela marítima original por Alejandro Benesia, 2 tomos en 4º. con láminas.
El Duende de la Corte, novela histórica original por Don R. de Ortega y Frías, 1 tomo en 4º. con láminas.
El Pirata ó la familia de los Condes de Osorno, novela histórica original (escrita en la cárcel pública de Buenos Aires) por el Coronel de infantería Don Coriolano Marquez, 2 tomos en 8º.
El Libro de la Familia, novelas originales por Don Juan Cortada, 1 tomo en 4º. con láminas.
El Marqués de Siete Iglesias, (memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV) por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.
El coche del diablo, por Julio Nombela, 2 tomos en 8º.
El alma enferma, novela original por María del Pilar Sinues de Marco, 3 tomos en 8º.
Elfonda de Moncada, novela original por Don Torcuato Tarrago y Mateos, 1 tomo en 4º. con lám.
Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman 2 tomos 8.º
Flor de Oro, novela original por D. F. José Orellana 1 tomo 4.º con láminas.
Galería de Matrimonios, por C. Frontaura 1 tomo 8.º
Galería de mujeres célebres, por D.ª María del Pilar Sinues de Marco 6 tomos.
Garibaldi en Sicilia ó la unidad italiana, por D. Antonio Altadill 1 tomo 4.º con láminas.
Los 200,000 historia de un pobre hombre, por Julio Nombela 2 tomos 4.º láminas.
Las veladas del invierno en torno de una mesa de labor, por D.ª María del Pilar Sinues de Marco 2 tomos 4.º con láminas.
La vieja del candilejo novela histórica original, por D. Luis Mexias y Escassy 1 tomo 4.º con láminas.
La huérfana de Bruselas novela original, por Velazquez 1 tomo 4.º con láminas.
Los mandamientos de la ley de Dios novela de costumbres su autor Juan Justo Uguez 2 tomos 4.º con láminas.
Los huérfanos de la Aldea novela original, por Ducray Duminil 2 tomos 4.º láminas.
La san Felice novela, por A. Dumas 4 tomos en 8.º
Las riquezas del alma, por D.ª Angela Grassi 2 tomo 8.º
La dama de las Camelias, por A. Dumas 1 tomo 4.º láminas.
La hermosa Gabriela, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.
La casa del bañero, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.
La pastora del Guadiela, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.
La marquesa de Pinares, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.
Los miserables de España, por D.ª F. Saez de Melgar 2 tomos 4.º con láminas.
Los cuentos de Perrault ilustrados, por Gustavo Doré 1 tomo 4.º folio con láminas.
La vuelta del presidio novela de costumbres, por José Comas 1 tomo en 4.º con láminas.
La Reina loca de amor, historia romántica de Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso, novela por Don F. José Orellana, 1 tomo en 4º con láminas.
Los misterios catalanes ó el obrero de Barcelona, novela de costumbres por D. Rafael del Castillo, 1 tomo en 4º con láminas.
Los trabajadores del mar, novela por Victor Hugo, 2 tomos en 4º. con láminas.
La familia de Germandre, por Jorge Sand, 2 tomos en 16º.
Los piratas callejeros, novela de costumbres, *La voluntad de Dios,* cuento por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 8º.
La condesa de Charny, por A. Dumas, 8 tomos en 8º.
Idem idem, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.
La carcajada, enciclopedia de gracias, sales, chistes, donaires y ocurrencias de los mas célebres escritores antiguos, 1 tomo en 4º. con láminas.
La esclava de su deber, novela histórica por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.
La calumnia, pájinas de la desgracia, novela histórica original por E. Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.
La envidia, historia de los pequeños, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.
Los mil y un dias, cuentos persas, indios y chinos, por varios autores, 1 tomo en 4º. con láminas.
La Ley de Linch, por Aimard, 1 tomo en 8º.
La niña expósita, novela original por Don E. Zamora y Caballero, 1 tomo en 8º.
Matilde ó memorias sacadas de la historia de las Cruzadas por madama Cottin, 2 tomos en 8º.
Matilde ó el Angel de Valde Real novela original, por D.ª Faustina Saez de Melgar, 1 tomo en 4.º con láminas.
Museo Epigramático ó coleccion de los mas festivos epigramas escogidos de nuestros poetas antiguos y modernos, por D. A. Peratoner, 1 t. en 4.º
Memorias de una jóven de la edad media, por D.ª M. del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 12.º
Pelayo novela histórica original, por D. J. de Dios de Mora, 1 tomo en 4.º con láminas.
Pablo y Virginia seguida de la Cabaña indiana y del Café de Sárate, 1 tomo en 8.º
Sancho de Saldana ó el Castellano de Cuellar, novela original de D. José de Espronceda, 2 tomos en 4.º con láminas.
Tamaris por Jorge Sand, 2 tomos en 16.
Un odio á Bordo novela por M. G. de la Landelle, 1 tomo en 8.º
Una Venganza Africana novela histórica original de D. José Ferreira y Peralta, 1 tomo en 4.º
Una Virgen y un Demente historia del siglo 17, por D. Luis G. de Luna, 1 tomo en 8.º
Viaje cómico á la Esposicion Universal de Paris, por D. Carlos Frontaura 1 tomo en 8.º

Ademas de las obras anunciadas hay un estenso surtido de libros de educacion, historia, derecho, medicina, etc. todos á precios módicos. jl. 21-8p.

¡HÁGASE LA LUZ!

¿Y CÓMO SE HARÁ EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

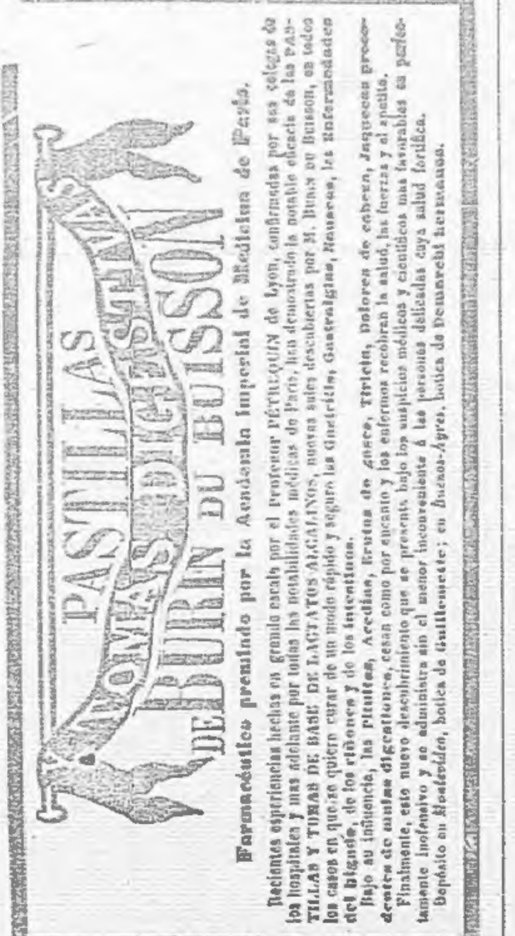
Apareciendo la variada multitud de

ALMANAQUES DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á centuplicar la fama de dichos almanaques de modo que se quedarán chasqueados sino acuden con tiempo á arreglarse á esta oficina

PARA PONER AVISOS



SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo, y *entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente base en pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Plata de Montevideo,* en la botica de V. Garaicoechea: G. Cranwell: Las Cases.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de ... las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todos a las jovenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Depósitos en Montevideo: en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwel.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Depósitos en Montevideo, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwel y Cª.

SE ALQUILA

Una ... en la calle de San José 136. n. 21 5p.

TRENWAY Á LA UNION

Aviso al público.

Habiendo cesado en mis funciones de Gerente del Tren-way á la Union, prevengo á los que tuvieren cuentas en las mismas lo hagan con el que interviene como Gerente, se sirvan presentarlas en mi escritorio calle 25 de Mayo núm. 411, antes del dia 30 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde—Montevideo 20 de Julio de 1868—*Luis Sauze.* jl. 21-10p.

EL DIRECTORIO

De la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, invita á los accionistas de la misma, á que concurran á la reunion general que tendrá lugar el dia 26 del corriente, último domingo del mes, para tratar de asuntos que corresponden á la asamblea.

Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por cartas poderes, que serán presentadas al tiempo de la reunion. Esta tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion, donde se levantará la bandera de la Compañía. La hora de la reunion será á la una de la tarde—Salto, 10 de Julio de 1868—*Cándido Blanco,* Secretario. jl. 15-6p.

Banco Comercial

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO. ... PASIVO. ...

Montevideo, 7 de Julio de 1868.

Pp. del Banco Comercial— *J. G. Inguvuille.*

Vº. Bº.—Tomasio. jl. 8-20p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868

ACTIVO. ... PASIVO. ...

S. E. & O.

Montevideo, Julio 2 de 1868.

Vº. Bº. *T. H. Jones*—Gerente. jl. 3 20p.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO. ... PASIVO. ...

S. E. & O.

Montevideo, Julio 6 de 1868.

E Filon, Gerente—*Manuel A. Silva,* Gerente.

Vº. Bº.—La Bandera. jl. 17 20p.

Se alquila

Un terreno aparente para un gran depósito, café, negocio ó taller, queda frente al nuevo mercado—Los interesados pueden dirijirse calle 25 Agosto 126—Conviniéndose hay una casa al lado de 9 piezas. jl 17 8p.

Junta E. Administrativa

Habiendo sido acordado por la J. E. A. que se rebaje la vereda frente de las fincas num. 97, 99, 101 y 103 de la calle de Paysandú ó como igualmente la formacion en la peña de las escaleras que se necesitan para comunicar desde el nivel del cordon del empedrado hasta el piso de estas fincas, se admitirán propuestas para esta obra en la secretaría de la J. E. A. hasta el 1º de Agosto próximo á las 3 de la tarde bajo las condiciones siguientes:

1º La vereda actual se rebajará hasta el nivel del cordon del empedrado, recortando perfectamente la peña á plomo con las paredes de frente de las fincas.

2º Se formarán en la peña los escalones que cada finca necesite para subir con comodidad desde el nivel de la nueva vereda hasta el piso del zaguan.

3º El contratista será responsable de los daños y perjuicios que puedan tener las fincas por efecto de la obra que se debe ejecutar.

4º El importe de dicha obra se abonará por la J. E. A. por mensualidades vencidas de á 300$ ... debiendo concluirse dicha obra en el término de tres meses despues de aprobada la propuesta.

5º El contratista deberá presentar un fiador aprobado por la J. E. A.

6º Deberá dejar la calle libre de toda clase de escombros ó piedras.

7º La construccion del enlosado de la nueva vereda no está á cargo del contratista.

MODELO DE PROPUESTA.

D.......................... Domiciliado en ....
me comprometo á ejecutar las obras, necesarias, para rebajar la vereda de la calle de Paysandú frente de las fincas núms. 97, 99, 101 y 103 conforme á las condiciones impuestas en la llamada á propuestas de dicha obra por la suma de...... y para la fiel ejecucion de mi contrata propongo como fiador á D.......... el que firma al pie en señal de aprobacion.

firma del fiador. firma del proponente.

jl. 18-11p.

FÁBRICA DE CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta única y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y de país á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos. jl. 18-15p.

COLEGIO FRANCÉS-ESPAÑOL

PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes

Al respetable público.

Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido con sus composiciones químicas para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm 161 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestín radicalmente. Tambien se trabaja de modista. J. 21-1 mes

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 0 rls. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 424 y 423.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

Jl. 21 1 mes.

SANGUIJUELAS

Se vende por mayor y menor calle del Cerro núm 131. jl. 2-15p.

SEGURA COLOCACION DE DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO "JOAQUIN SUAREZ"

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por *decreto del Gobierno Provisorio,* ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á Don Pablo Niño y Gonzalez, Brecha núm. 15, apoderado del propietario del pueblo.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, á contado, ochenta pesos m/n. en oro ó plata. Idem idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo el comprador cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. jl. 17-8p.

Sociedad de C. Hipotecario

Dª María Amigo de Andion, D. Javier Laviña, hijo, D. Donato Melnist y D. Eugenio ...ello, se servirán pasar por la Gerencia de dicha Sociedad para arreglar negocios pendientes—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 10p.